

## Industria Maquiladora Resolución de APA's "Fast-Track"

Con la finalidad de **evitar la doble tributación en la industria maquiladora** y de agilizar el proceso de negociación de los **Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia (APA)**, el día de hoy la autoridad emitió un comunicado formal donde se anuncia que fijara el nuevo mecanismo conocido como "**Fast track**" a través del cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Servicio de Rentas de los Estados Unidos de América (IRS, por sus siglas en inglés) dará certeza jurídica a las empresas residentes en el extranjero con filiales en México.

Dicha metodología incluirá el acuerdo técnico sobre la apropiada determinación del Impuesto sobre la Renta y el cumplimiento fiscal de la maquiladora en materia de Precios de Transferencia. En este sentido, el SAT se encargará de notificar a los contribuyentes que califiquen bajo este esquema y las especificaciones del mismo.

Seguramente, derivado de este comunicado próximamente se emitirán Reglas Administrativas relativas a la aplicación de esta alternativa.

Nos reiteramos a sus órdenes para asistirlos en cualquier duda o comentario referente a este tema.

Para consulta del comunicado: [Click](#)